


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## ○ TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. ¿Qué es la Responsabilidad Social?
3. ¿Qué es la Responsabilidad Social para la entidad?
4. Alcance
5. Objetivos del Subsistema de Responsabilidad Social
6. Principios del SRS
7. Partes interesadas
8. Materias del SRS
9. Funcionamiento del SRS
  - 9.1. Credibilidad
  - 9.2. Divulgación sobre la Responsabilidad Social
  - 9.3. Identificación de las partes interesadas
  - 9.4. Prácticas para integrar la Responsabilidad Social en toda la entidad.
10. Evaluación y mejora

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## INTRODUCCIÓN



Los objetivos de las empresas públicas y privadas en el siglo XXI no solo se limitan al cumplimiento de sus metas y al cumplimiento al pie de la letra su misión. Además, de ellos, han enfocado sus esfuerzos en desarrollar proyectos que beneficien a sectores sociales menos favorecidos.

Actualmente, todas las entidades sin importar que sean de uno u otro sector, tienen algo en común, y es la ejecución de los programas de Responsabilidad Social (RS) y como estas decidan enfocarse para su desarrollo.

Es de destacar que la RS ha llevado a que toda empresa tenga un acercamiento más directo con la sociedad y así poder ofrecer materias fundamentales para el beneficio de estos. Así mismo, esta se lleva a cabo al interior de cada empresa, con el fin de sensibilizar a sus trabajadores y que al mismo tiempo no sean solo beneficiarios, sino participantes con propuestas enmarcadas en la gobernanza de la entidad, derechos humanos, prácticas laborales, gestión ambiental, transparencia y anticorrupción y atención y servicio a la ciudadanía.



La entrada de la RS en las entidades del Distrito se da a partir del año 2010 a través del Decreto 176, el cual define el Sistema Integrado de Gestión y el subsistema de responsabilidad social. Así mismo, el Decreto Distrital 652 de 2011 adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión –NTDSIG 001:2011, en la que se definieron los aspectos mínimos de las entidades y organismos distritales para la implementación del SIG.

La Secretaría Distrital de Movilidad implementa el Subsistema de Responsabilidad Social como un eje transversal del Sistema Integrado de Gestión. Es administrado por la Oficina

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

Asesora de Comunicaciones, enfocada a impactar de manera positiva entre sus servidores y la ciudadanía.

Es compromiso de la entidad que la Responsabilidad Social sea una estrategia que abarque la promoción de las buenas prácticas laborales en todos sus contextos nombrados anteriormente para que las partes interesadas se vean beneficiadas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	



## ¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

La Responsabilidad Social se centra en la cooperación o ayuda a través de los programas a comunidades con el fin de mejorar las condiciones en la calidad de vida.

De otra manera, son proyectos que ejecutan las empresas públicas y privadas en las que se busca un desarrollo sostenible e impactar de manera positiva, dependiendo del tema que se trate como: gobernanza con la entidad, derechos humanos, prácticas laborales, gestión ambiental, transparencia y anticorrupción y atención y servicio a la ciudadanía. Así mismo, las empresas involucradas con la RS trabajan en impactar de manera efectiva en lo social.

Por otro lado, como lo establece la Norma ISO26000:2010, el tema de Responsabilidad Social a nivel internacional y nacional cada día cobra mayor interés entre las organizaciones debido a la conciencia y necesidad de mantener un comportamiento socialmente responsable que permita contribuir al desarrollo sostenible, en contraparte de los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente.

1. **Guía de Responsabilidad Social: Primera Edición Noviembre 1 de 2010. NUEVA NORMA INTERNACIONAL ISO 26000:2010.**



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## ¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA ENTIDAD?

Es el compromiso de la Secretaría Distrital de Movilidad con sus servidores y contratistas en la ejecución de estrategias y programas con base a la movilidad sostenible, la transparencia, el cuidado del medio ambiente, prácticas laborales, gobernanza de la entidad y atención y servicio al ciudadano.

Por otro lado, es proyectar nuevas alternativas en la movilidad a las partes interesadas como la ciudadanía y las empresas privadas, que deseen promocionar otro tipo de vehículos que no causen tanta contaminación o que las emisiones de gases sean de cero. Igualmente, el de reducir el parque automotor.

Entre sus servidores y contratistas es generar procesos para la implementación de una cultura de cero corrupción, el consumo responsable de los elementos de la oficina y el de ser voceros en la ciudad por una movilidad limpia, sostenible y cívica entre los diferentes actores viales.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## ALCANCE



Es importante que la Responsabilidad Social sea constante al interior de la entidad, en donde el servidor público entienda el significado y el porqué de sus estrategias y programas.

La entidad se enfoca en diferentes ejes que son: transparencia, el cuidado del medio ambiente, prácticas laborales, gobernanza de la entidad y atención y servicio al ciudadano, los cuales son trabajados constantemente con el fin de impactar en el público interno y externo.

Es así que campañas relacionadas con el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y la atención al servicio, conllevan a estrategias transversales que involucran a todos los actores presentes, en este caso sería cada una de las 22 dependencias que conforman la SDM.



Por eso, el proceso de cada una de las actividades han permitido expandirse y cada vez volver más participativos a los funcionarios y contratistas en el deber ser de un trabajador honesto, transparente y centrado en el respeto como pilar del buen desempeño laboral y, por supuesto en el posicionamiento de las estrategias de la Responsabilidad Social.

En el ámbito externo, se prioriza la consolidación de acciones que buscan comprometer a la entidad en el fortalecimiento del capital humano, y así generar conciencia en una movilidad sostenible, la cual se enfatiza en el cuidado del medio ambiente y la mejora en los desplazamientos de ellos como actores viales que son el componente fundamental, y que también se contempla en el Plan de Desarrollo Distrital, sector movilidad.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## OBJETIVOS DEL SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Desarrollar nuevos programas relacionados con el Subsistema de Responsabilidad Social.
- Promocionar acciones encaminadas al cumplimiento de las materias fundamentales, en especial a las partes interesadas.
- Posicionar a la Secretaría Distrital de Movilidad, como una entidad líder en la gestión de la Responsabilidad Social a través del Subsistema. Del mismo modo, consolidar los programas enfocados a la movilidad sostenible, dirigidos hacia la entidad y las partes interesadas como empresas privadas, instituciones académicas, etc.
- Integrar en cada una de las actividades realizadas por las Secretaría Distrital de Movilidad a la ciudadanía no solo como participantes de estas, sino como gestores y promotores de la RS, para fortalecer de forma positiva la relación entre ellos y la Entidad.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## PRINCIPIOS DEL SRS

Es importante para la Secretaría Distrital de Movilidad que el Subsistema de Responsabilidad Social gire en torno a los principios, por los cuales se trabaja en este y así mismo permite un orden y organización de las actividades que ejecuta la Entidad.

Los principios y significados están basados en la Norma ISO 26000.

- **Rendición de cuentas:**

La rendición de cuentas implica la obligación para la Dirección de tener que responder a quienes controlan los intereses de la organización, y para la organización de tener que responder ante las autoridades competentes, en relación con las leyes y regulaciones.

- **Respeto al principio de legalidad:**

El principio de legalidad se refiere a la supremacía del Derecho y, en particular, a la idea que ningún individuo u organización está por encima de la ley y de que los gobiernos también están sujetos a la ley.

- **Transparencia:**

Una organización debería revelar de forma clara, precisa y completa y en grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente.



- **Respeto a la norma internacional de comportamiento:**

Una organización debería respetar la normativa internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto al principio de legalidad.

- **Comportamiento ético:**

El comportamiento de una organización debería basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad. Estos valores implican la preocupación por las personas, animales y medio ambiente, y un compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes interesadas.





	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

- **Respeto a los derechos humanos:**

Una organización debería respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad.

- **Respeto por los intereses de las partes interesadas:**

Una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## PARTES INTERESADAS

La Secretaría Distrital de Movilidad a través del eje transversal de comunicaciones y el Subsistema de Responsabilidad Social, garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés.



**Por responsabilidad:** proveedores, prestadores de servicios, outsourcing, y todas aquellas personas que tienen un vínculo legal, financiero y operativo con la entidad. Clientes externos como los medios de comunicación, los entes de control, el Concejo de Bogotá y las entidades gubernamentales.

**Por influencia:** En este caso el comité interinstitucional de comunicaciones, con el sector movilidad y las entidades que lo componen, trabaja para alcanzar metas en conjunto y llevar el mismo mensaje. Participan entidades como: la Terminal de Transportes, Transmilenio, Unidad de Mantenimiento Vial, IDU, y se está llevando un trabajo conjunto con la Secretaria de Integración Social y Secretaría de la Mujer para el tema de políticas poblacionales, comunidad LGBTI, mujer y género.

**Por cercanía:** Los stakeholders de la entidad, personas que hacen posible el cumplimiento de los objetivos, clientes internos y los ciudadanos con la que se busca tener una relación de bien común, en beneficio de las partes.

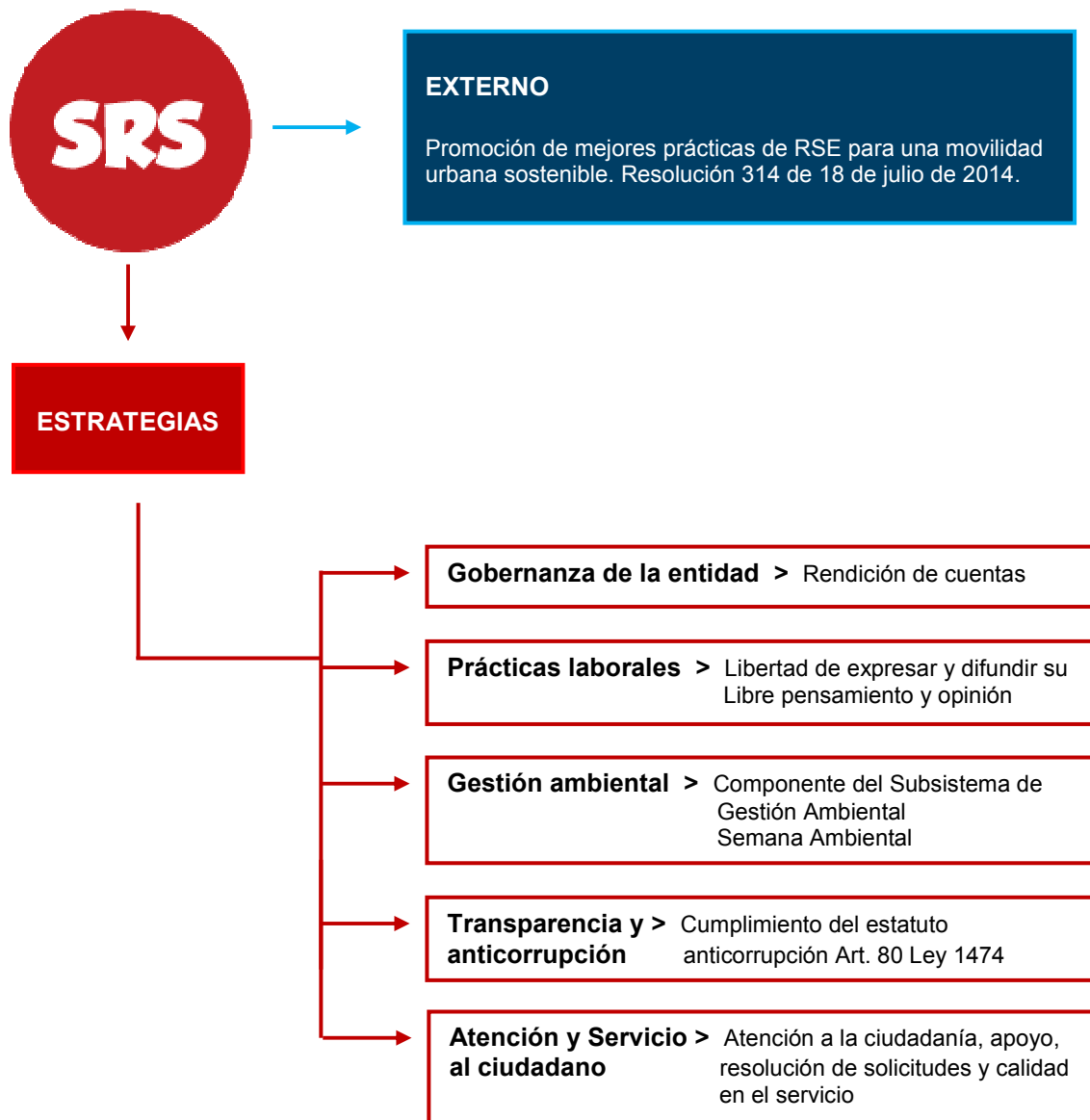
**Por dependencia:** Los colaboradores en todos los niveles de la entidad así como su núcleo familiar, con quienes la Administración promueve relaciones de confianza.



**Por representación:** Los grupos como sindicatos, comités y la comisión de personal que hacen parte de la entidad y que representan a los servidores públicos. También se encuentra el representante legal y la alta dirección.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## MATERIAS DEL SRS

La Secretaría Distrital de Movilidad, en su Subsistema de Responsabilidad Social, trabaja y desarrolla distintas campañas y estrategias enfocadas a generar sentido de pertenencia, valores y participación de sus servidores. Por lo tanto, el SRS parte como la sombrilla o eje central de los temas que ejecuta, trabaja y divulga internamente y externa.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## ○ FUNCIONAMIENTO DEL SRS



Operacionalizar el Subsistema de Responsabilidad Social es una función de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual se encarga de toda la creación y proyección de las estrategias, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos. Este subsistema está conformado por un comité que da cumplimiento a los objetivos, mejorando las relaciones con las partes interesadas.

El comité estará conformado por las siguientes áreas que aseguran el cumplimiento de los objetivos del SRS:

- Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios.
- Dirección de Transporte e Infraestructura.
- Dirección de Servicio al Ciudadano.
- Subdirección Administrativa.
- Oficina Asesora de Planeación
- Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.
- Dirección Administrativa.
- Oficina de Control Interno.

Cada una de estas áreas tendrá la responsabilidad de coordinar bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, como cabeza del Subsistema, las acciones que van dirigidas a las materias fundamentales de la RS.

El control del comité se hará una vez al mes para actualizar, proyectar y reportar las acciones de la entidad sujetas a la Responsabilidad Social que cada una de las áreas planeé desarrollar y unidas a las estrategias comunicacionales por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones que dan cumplimiento a estas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

- Reuniones y convocatoria: una vez establecidos los delegados por cada área, el comité sesionará ordinariamente cada tres meses, previa citación por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

El funcionamiento del Subsistema de Responsabilidad Social tendrá como base:

- **Credibilidad:**

El compromiso de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Subsistema de Responsabilidad Social, permite no solo tener un acercamiento con los servidores y ciudadanos en cuanto al desarrollo de las estrategias, sino en su seguimiento como factor importante en la credibilidad frente a los impactos de las actividades adelantadas.



- **Divulgación de la RS:**

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con las herramientas, el capital humano y el equipo encargado para crear, diseñar e implementar las estrategias formativas, informativas y participativas que hacen parte del Subsistema de Responsabilidad Social.

Cada campaña cuenta con piezas de calidad, la cual permite que su divulgación sea comprensible y al mismo tiempo, busca que haya sentido de pertenencia por parte de los servidores en el quehacer de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los canales internos que se utilizan son: intranet, correo interno, afiches, La Señal Express, programa de radio virtual y wallpaper.

En cuanto a los externos: boletines de prensa, centros locales de movilidad, el relacionamiento directo con las partes interesadas, redes sociales y página web de la entidad.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

- **Identificación de las partes interesadas:**

El componente estratégico que establece el SRS para la divulgación de acciones y alcance que tengan las campañas, se hace con el involucramiento de las partes interesadas y el comité del SRS, que a su vez permiten que la transversalidad funcione y el mensaje llegue.

- **Prácticas para integrar la Responsabilidad Social en toda la Entidad:**



Las diferentes actividades relacionadas con la Responsabilidad Social, parten de su estrategia como eje principal y de cómo debe enfocarse y desarrollarse los temas a tratar, para que tengan buen recibimiento por parte de los públicos interesados.

Las materias de RS que trabaja la Secretaría Distrital de Movilidad como: Gobernanza de la entidad, prácticas laborales, gestión ambiental, transparencia y anticorrupción y atención y servicio a la ciudadanía, lleva a que se desarrollen actividades que involucren a las áreas y sean partícipes de nuevas propuestas para el Subsistema.

- **Gobernanza de la Entidad:**

La intervención de diferentes temas por parte de la Secretaría de Movilidad es el compromiso y deber por parte de la entidad en los temas locales y comunitarios, que son los nichos de impacto en los que se tratan los temas de movilidad para beneficio y calidad de la ciudadanía. Igualmente, la rendición de cuentas es la carta de la transparencia con la que trabaja la SDM.

- **Derechos humanos:**

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

Los programas de educación vial, el asesoramiento de planes estratégicos y vinculación de personas en condición de discapacidad, son componentes en el trabajo con los diferentes actores que hacen parte de este eje.

- **Gestión ambiental:**

La implementación del PIGA la interior de la Entidad, resalta la labor que se desarrolla en el cuidado del medio ambiente y en especial en el uso responsable de los medios con los que se trabaja tanto internos y externos en el ámbito de trabajos con comunidades y operativos.



- **Prácticas laborales:**

Es prioridad de la entidad velar por el bienestar de los servidores y que sean participantes de las distintas actividades que realiza la Secretaría de Movilidad. Igualmente, que su lugar de trabajo sea propicio para el desarrollo de sus funciones.

- **Transparencia y anticorrupción:**



La Ley 1474, Estatuto Anticorrupción, y la Ley 1712, de Transparencia y acceso a la información, son la línea para que se transmitan los valores éticos de la Secretaría de Movilidad. Es una constante en la lucha contra la corrupción y de resaltar las buenas prácticas de los funcionarios y contratistas que son parte de la estructura y funcionamiento de la SDM, y que estas repercutan en la sociedad como una entidad transparente en el servicio que se presta.

- **Atención y servicio a la ciudadanía:**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	



Las experiencias en el relacionamiento de los servidores públicos de las Secretaría de Movilidad con ciudadanía es un factor para ejecutar y atraer a nuevos actores interesados de las localidades, a través de los Centros Locales de Movilidad y los SúperCade de Movilidad, entre otros. Igualmente, se lleva a cabo el procedimiento de participación ciudadana, bajo el lineamiento de participación ciudadana, en cabeza de la Dirección de Servicio al Ciudadano, en el cual se da cumplimiento a lo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## LINEAMIENTOS GENERALES

1. Fortalecer el tema de Responsabilidad Social a todos los servidores públicos de la entidad, el cual repercute de manera positiva hacia la ciudadanía como principal beneficiados de las actividades desarrolladas.
2. Atraer nuevos actores o partes interesadas externas, como empresas privadas y universidades que hagan parte del Subsistema de Responsabilidad Social de la Secretaría de Movilidad.
3. Entablar acciones comunicativas y participativas por medio de los ejes que desarrolla el SRS que son: gobernanza de la entidad, prácticas laborales, gestión ambiental, transparencia y anticorrupción y atención y servicio a la ciudadanía.
4. Priorizar a la comunidad como principal conductor y examinador en el desarrollo de las actividades y funcionamiento del SRS.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	



## ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Subsistema de Responsabilidad Social que desarrolla la Secretaría Distrital de Movilidad en sus diferentes actividades, ha llevado a que cada una de estas se maneje de manera coordinada y organizada con el fin de enfocar cada tema tratado y trabajado a partir de los ejes expuestos (ver recuadro) con la ciudadanía y partes interesadas externas como empresas públicas y privadas y universidades.



La articulación del SRS, también permite que en el contexto interno haya una mayor transversalidad con las áreas que trabajan las actividades de Responsabilidad Social y al mismo tiempo, se genere un compromiso por cada servidor público en las metas propuestas de los ejes que se desarrollan.

Estrategia de Responsabilidad Social: consolidación del equipo operativo que trabajará coordinadamente en todos los temas que hacen parte del lineamiento establecido, con las distintas estrategias de comunicaciones que son creadas y divulgadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones para la vigencia 2016.

**A continuación se muestran las acciones realizadas por la entidad en la vigencia 2015, por cada una de las 6 materias que componen el Subsistema de Responsabilidad Social. Para el 2016, una vez se establezca el comité del Subsistema, se delegarán las responsabilidades a las áreas que lo componen para que reporten las acciones desarrolladas y que van encaminadas al cumplimiento de cada una de las materias fundamentales del Subsistema.**

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

MATERIA FUNDAMENTAL	ASUNTO	ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD U ORGANISMO DISTRITAL	ACTIVIDAD POR REALIZAR POR PARTE DE LA ENTIDAD U ORGANISMO DISTRITAL
<b>1. GOBERNANZA DE LA ENTIDAD</b>	Gobernanza Corporativa. Gobernanza en Red - Coordinación Interinstitucional Gobernanza en el territorio y participación ciudadana.	Rendición de cuentas, por parte de la Secretaría de Movilidad, a todos los funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el primer semestre del año 2015.  Puntos de Contacto en las Localidades que promueven la participación a través de los Centros Locales de Movilidad	Participación en : Rendición de cuentas año 2015 Audiencias Públicas Encuentros Comunitarios Mesas de Participación Local Consejos Locales de Gobierno Comités Locales de Política Social Comité Local de Intersectorial de Participación
<b>2. DERECHOS HUMANOS</b>	Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Vinculación personal en condición de discapacidad</li> <li>. Atención prioritaria personas en condición de discapacidad</li> <li>. Señalización para personas en condición de discapacidad</li> <li>. Señalización en torno a instituciones educativas, .</li> <li>. Formación y sensibilización.</li> <li>. Acciones de inclusión LGBTI</li> <li>. Registro permiso circulación (PICO y PLACA) personas en condición de discapacidad <ul style="list-style-type: none"> <li>. Terceros Afectados</li> </ul> </li> <li>. Implementación sustitución vehículos tracción animal <ul style="list-style-type: none"> <li>. Aprobación diseños técnicos</li> <li>. Aprobación rutas SITP (accesibilidad)</li> <li>. Estudio de Cable</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Vinculación personal en condición de discapacidad</li> <li>. Atención prioritaria personas en condición de discapacidad</li> <li>. Campañas tratamiento población LGBTI <ul style="list-style-type: none"> <li>. Ubicación señalización</li> </ul> </li> <li>. Participación en mesas distritales: población vulnerable, Consejos Locales de Discapacidad, Comité Operativo de Mujer y Género, Comité Operativo Local de infancia y adolescencia y Comité Técnico Operativo de Adulto Mayor</li> <li>. Terceros afectados: Formación Integral (SENA), recategorización licencias de conducción: Fortalecimiento y reconversión productiva de trabajadores informales. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Sustitución plan de negocios y vehículos</li> </ul> </li> <li>. Beneficios por Cable Aéreo de la población de las zonas periféricas de Ciudad Bolívar y San Cristóbal</li> </ul>
<b>3. PRÁCTICAS LABORALES</b>	Diálogo Social. Relaciones laborales. Salud y seguridad en el trabajo. Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Envío de infografía de salud ocupacional como sentarse correctamente en el puesto de trabajo y como levantar debidamente objetos pesados.</li> <li>. Pausas activas.</li> <li>. Participación del sindicato <ul style="list-style-type: none"> <li>. PEEMUS</li> <li>. Programa de incentivos</li> <li>. Bienestar Social</li> <li>. Promoción y prevención en Salud</li> <li>. Componente en calidad de vida laboral</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 1+</li> <li>. PEEMUS</li> <li>. Teletrabajo</li> <li>. Simulacro de emergencia</li> <li>. Exámenes médicos a los servidores públicos</li> <li>. Capacitación Riesgos Laborales</li> <li>. Actividades deportivas</li> <li>. Apoyo Educación formal</li> <li>. Día de la Familia</li> <li>. Actividades de Recreación (Cine, teatro)</li> <li>. Medición del Clima Laboral</li> <li>. Preparación de prepensionados</li> <li>. Campaña Consumo Responsable <ul style="list-style-type: none"> <li>. Semana Ambiental</li> <li>. Programa uso Eficiente del Agua</li> <li>. Programa Uso Eficiente de la Energía</li> <li>. Programa Gestión Integral de Residuos</li> <li>. Programa Consumo sostenible</li> </ul> </li> </ul>
<b>4. GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Implementación del PACA (cuando aplique) Implementación del PIGA Implementación del PAL (cuando aplique)	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Campañas Pásese de Honesto y Cuento contigo</li> <li>. Semana de la Transparencia, Ética y Probidad (TEP)</li> <li>. Campaña trabajada conjuntamente con la Veeduría Distrital: Honestidad proyecto colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Línea de emergencia 123, promoción con las agencias que hacen parte de este grupo para dar conocimiento a la ciudadanía de cuándo utilizar la línea.</li> <li>. Referendación Código de Ética</li> <li>. Acciones preventivas para minimizar los riesgos de anticorrupción</li> <li>. Formación Cultura TEP (Probidad, Ética y Transparencia) Campaña "Pásese de Honesto"</li> </ul>
<b>5. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN</b>	Rendición de cuentas. Implementación de la ley de Transparencia y plan anticorrupción. Respeto a los derechos de la propiedad. Promover la responsabilidad social en la cadena de valor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Campañas Pásese de Honesto y Cuento contigo</li> <li>. Semana de la Transparencia, Ética y Probidad (TEP)</li> <li>. Campaña trabajada conjuntamente con la Veeduría Distrital: Honestidad proyecto colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención personalizada en las localidades <ul style="list-style-type: none"> <li>. Buzones de Sugerencias</li> <li>. Campaña Mi vocación eres tú</li> </ul> </li> <li>. Atención en vía pública: Escenarios de formación en diferentes frentes (Escolares, Empresas, Instituciones y Movilidad reducida), Apoyo a campañas de difusión en normas de tránsito, cultura ciudadana y seguridad vial, Capacitación permanente e integral a todo el grupo GUIA, Campaña Bicicletas Onda Bici-sur, Bici-Centro y Bici-Norte, Campaña 100 días para sumar, Cuida sus momentos, Revitalización Carrera Séptima y Eje ambiental, Buen uso de la infraestructura de BiciCarriil <ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención PQRS</li> </ul> </li> <li>. Encuesta de satisfacción</li> </ul>
<b>6. ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>	Implementación de la política distrital de servicio a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención y desarrollo de actividades por parte de los Centros Locales de Movilidad, en las localidades.</li> <li>. Campañas pedagógicas</li> <li>. Actividades desarrolladas en apoyo y logística por parte de Grupo Guía a la ciudadanía <ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención RedCade</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención personalizada en las localidades <ul style="list-style-type: none"> <li>. Buzones de Sugerencias</li> <li>. Campaña Mi vocación eres tú</li> </ul> </li> <li>. Atención en vía pública: Escenarios de formación en diferentes frentes (Escolares, Empresas, Instituciones y Movilidad reducida), Apoyo a campañas de difusión en normas de tránsito, cultura ciudadana y seguridad vial, Capacitación permanente e integral a todo el grupo GUIA, Campaña Bicicletas Onda Bici-sur, Bici-Centro y Bici-Norte, Campaña 100 días para sumar, Cuida sus momentos, Revitalización Carrera Séptima y Eje ambiental, Buen uso de la infraestructura de BiciCarriil <ul style="list-style-type: none"> <li>. Atención PQRS</li> </ul> </li> <li>. Encuesta de satisfacción</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## **EVALUACIÓN Y MEJORA**

La conformación del Subsistema de Responsabilidad Social y sus estrategias han tenido desde un principio seguimiento a su implementación que consolida las acciones realizadas durante el periodo de las otras áreas que conforman el comité del SRS, y recibimiento por parte de los públicos a los que va dirigido.

La Oficina Asesora de Comunicaciones reporta anualmente un informe a la Oficina Asesora de Planeación sobre las estrategias trabajadas y divulgadas. Así mismo, se muestra la efectividad que tuvo cada una y la continuación que se les da, dependiendo del tema que trate y del tiempo que dure.



Temas como el de gestión ambiental, transparencia y anticorrupción, prácticas laborales, gobernanza de la entidad y atención y servicio a la ciudadanía. También son evaluados por medio de sondeos de impacto de opinión para verificar que tan exitosa ha sido la actividad y si ha sido recordada y aceptada a los nichos involucrados.

Lo anterior permite que se reestructuren las estrategias de Responsabilidad Social en caso de no lograr el objetivo propuesto desde un principio, o de replicar las campañas exitosas para seguir integrando nuevos actores que se interesen en los temas expuestos.

El ambito organizacional será una base fundamental en la ejecución de las estrategias que se trabajen desde su creación hasta la evaluación de estas, para continuar solidificando la estructura con la que ya cuenta el Subsistema de Responsabilidad Social.

Dentro de la evaluación y mejora se consigna lo siguiente:

- Nuestra meta:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>SUBSISTEMA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>LINEAMIENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Código: SRS - Anexo 1</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social.

- Seguimiento mensual de las estrategias y actividades desarrolladas, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos y reportadas al comité del SRS por las áreas que la conforman.
- Cada área que conforma el comité técnico deberá reportar mensualmente las acciones adelantadas y que estén relacionadas al cumplimiento de las 6 materias fundamentales que componen el Subsistema de Responsabilidad Social.